



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO DE RECESO.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
FEBRERO 08 DE 2023.**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:20) ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA (08) OCHO DE FEBRERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y COMO VOCALES, LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO DE RECESO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, FEBRERO 8 DE 2023.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: BUENOS DÍAS
A TODOS USTEDES.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: LA DE LA VOZ,
PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADA
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: DIPUTADO
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: HAY QUORUM
PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE)

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2023.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.



PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2023.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?



PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE SON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

Diputado	Sentido del voto
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A Favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor



PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2023.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA
JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU
PERMISO PRESIDENTE. OFICIO S/N.- ENVIADO POR LOS HONORABLES
CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, ZACATECAS Y SAN
LUIS POTOSÍ, EN LOS CUÁLES COMUNICAN ELECCIÓN DE SU MESA
DIRECTIVA, CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIO
S/N.- DIRIGIDO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO A LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA
DIRECTIVA, SUSCRITO POR EL CIUDADANO MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, EN EL CUAL COMUNICA LA
DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA
NARVAEZ, COMO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
DICHOS INSTITUTOS POLÍTICOS EN ESTA LEGISLATURA, A PARTIR DEL DÍA
7 DE FEBRERO DE 2023. ASÍ MISMO, OFICIO SUSCRITO POR EL



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, COMUNICANDO LA DETERMINACIÓN ANTES SEÑALADA.

PRESIDENTE: COMUNÍQUESE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, en materia de **derechos de los animales**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales es, como todos conocemos, un conjunto de principios y directrices que marcan la línea a seguir en cuanto al reconocimiento de los animales como merecedores de prerrogativas, de respeto y cuidados.

Cada día se hace más notorio el movimiento pro derechos de los animales, a nivel social, político y normativo, lo que todos podemos comprobar de manera cotidiana.

Las leyes, poco a poco han ido incorporando las disposiciones que implican el respeto que todos debemos conceder a los animales, mayormente a los domésticos o de compañía, como tradicionalmente se les conoce.

Mediante las mismas, se precisa, entre otras, la manera en la que nos encontramos obligados a considerar a todo ser sintiente no humano, que forme parte de la fauna no nociva de nuestro entorno, e incluso, parte en nuestro diario vivir.

Una transformación social, no es posible sin la consideración de los derechos de nuestros semejantes, pero al mismo tiempo, es imposible sin la consideración de los derechos de los animales y el cuidado de la naturaleza y los ecosistemas.

En la medida en que el ser humano continúe siendo un destructor masivo de otros seres vivos, menos podrá acceder a la verdadera paz y salud.

En muchos casos, a las especies de animales las hemos ido acostumbrando a la convivencia cotidiana con los seres humanos y al mismo tiempo, nosotros nos hemos ido acostumbrando a su aparición diaria en nuestras vidas.

Todo activista por los derechos humanos, es un activista por los derechos de los animales; por lo tanto, en toda actividad que se realiza en favor de los derechos de las personas deben considerarse los derechos de los animales.

Hemos tenido mucho avance en materia de derechos de los animales, pero aún tenemos mucho por hacer y seguramente seguirán presentándose más y más iniciativas o propuestas de reforma que impliquen el cuidado y respeto de dichos seres vivos, por lo que es menester contar con los organismos especializados al interior de nuestro Congreso en dicha materia.



En el caso de nuestro estado, contamos con una ley que regula la forma en que debemos conducirnos hacia los animales, al mismo tiempo que fija las bases y condiciones para el bienestar de los animales en posesión de las personas, como ocurre en prácticamente cada una de las entidades federativas de nuestro país.

Por su parte, la actividad de la Comisión de Ecología de este Congreso de Durango, se encuentra estrechamente relacionada con la regulación de los derechos de los animales, por lo que no se aprecia ningún obstáculo y si múltiples beneficios para que se agregue a dicha comisión las facultades hoy propuestas en pro de la vida animal.

A través de la presente propuesta de reforma, se busca también, ir disminuyendo los hechos, actos u omisiones del ser humano, que puedan ocasionar dolor o sufrimiento, que afecte el bienestar o ponga en peligro la vida de los animales, lo cual es la razón de prácticamente toda modificación normativa en favor de los derechos de los animales.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone modificar el artículo 137 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, mismo que describe las facultades y obligaciones de la Comisión de Ecología de esta Asamblea Parlamentaria, con la finalidad de agregar a dichas facultades, la de revisar y dictaminar sobre la legislación o modificaciones a la misma que esté relacionada como la protección y vigilancia de los derechos de los animales en nuestro Estado.

Para lo anterior, dicha comisión se llamará en adelante “Comisión de Ecología y de los Derechos de los Animales.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman el artículo 137 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:



Artículo 137. La Comisión de Ecología y de los Derechos de los Animales, dictaminará sobre la legislación relacionada con la prevención y control de la contaminación ambiental y la legislación que proteja y vigile el respeto de los derechos de los animales en el Estado, así como de todas las materias relacionadas con la ecología y la fauna.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 7 de febrero de 2023.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTE DÍA. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES ES, COMO TODOS CONOCEMOS, UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE MARCAN LA LÍNEA A



SEGUIR, EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS ANIMALES COMO MERECEDORES DE PRERROGATIVAS DE RESPETO Y CUIDADOS. CADA DÍA, SE HACE MÁS NOTORIO EL MOVIMIENTO PRO DERECHOS DE LOS ANIMALES A NIVEL SOCIAL, POLÍTICO Y NORMATIVO, LO QUE TODOS PODEMOS COMPROBAR DE MANERA COTIDIANA. LAS LEYES POCO A POCO HAN IDO INCORPORANDO LAS DISPOSICIONES QUE IMPLICAN EL RESPETO QUE TODOS DEBEMOS CONCEDER A LOS ANIMALES, MAYORMENTE A LOS DOMÉSTICOS O DE COMPAÑÍA, COMO TRADICIONALMENTE SE LES CONOCE. UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL NO ES POSIBLE SIN LA CONSIDERACIÓN DE LOS DERECHOS DE NUESTROS SEMEJANTES, PERO AL MISMO TIEMPO, ES IMPOSIBLE SIN LA CONSIDERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y EL CUIDADO DE LA NATURALEZA Y LOS ECOSISTEMAS. EN LA MEDIDA EN QUE EL SER HUMANO CONTINÚA SIENDO UN DESTRUCTOR MASIVO DE OTROS SERES VIVOS, MENOS PODRÁ ACCEDER A LA VERDADERA PAZ Y SALUD. EN MUCHOS CASOS, A LAS ESPECIES DE ANIMALES LAS HEMOS IDO ACOSTUMBRANDO A LA CONVIVENCIA COTIDIANA CON LOS SERES HUMANOS Y AL MISMO TIEMPO, NOSOTROS NOS HEMOS IDO ACOSTUMBRANDO A SU APARICIÓN DIARIO EN NUESTRAS VIDAS. TODO ACTIVISTA POR LOS DERECHOS HUMANOS, ES UN ACTIVISTA POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, POR LO TANTO, EN TODA ACTIVIDAD QUE SE REALICE EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, DEBEN CONSIDERARSE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES. HEMOS TENIDO MUCHO AVANCE EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES, PERO AÚN TENEMOS MUCHO POR HACER Y SEGURAMENTE SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE MÁS Y MÁS INICIATIVAS O PROPUESTAS



DE REFORMA QUE IMPLIQUEN EL CUIDADO Y RESPETO DE DICHS SERES VIVOS, POR LO QUE ES MENESTER, CONTAR CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS AL INTERIOR DE NUESTRO CONGRESO EN DICHA MATERIA. EN EL CASO DE NUESTRO ESTADO, CONTAMOS CON UNA LEY QUE REGULA LA FORMA EN QUE DEBEMOS CONDUCIRNOS HACIA LOS ANIMALES, AL MISMO TIEMPO, QUE FIJA LAS BASES Y CONDICIONES PARA EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN POSESIÓN DE LAS PERSONAS, COMO OCURRE EN PRÁCTICAMENTE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUESTRO PAÍS. POR SU PARTE, LA ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DE ESTE CONGRESO DE DURANGO, SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE RELACIONADA CON LA REGULACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, POR LO QUE NO SE APRECIA NINGÚN OBSTÁCULO Y SÍ, MUCHOS BENEFICIOS PARA QUE SE AGREGUE A DICHA COMISIÓN LAS FACULTADES HOY PROPUESTAS EN PRO DE LA VIDA ANIMAL. A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA, SE BUSCA TAMBIÉN IR DISMINUYENDO LOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES DEL SER HUMANO QUE PUEDAN OCASIONAR DOLOR O SUFRIMIENTO QUE AFECTE EL BIENESTAR O PONGA EN PELIGRO LA VIDA DE ESTOS, LO CUAL ES LA RAZÓN DE PRÁCTICAMENTE TODA MODIFICACIÓN NORMATIVA, EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE ESTOS SERES VIVOS. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MISMO QUE DESCRIBE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DE ESTA ASAMBLEA



PARLAMENTARIA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR A DICHAS FACULTADES, LA DE REVISAR Y DICTAMINAR SOBRE LA LEGISLACIÓN O MODIFICACIONES A LA MISMA QUE ESTÉ RELACIONADA, COMO LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES EN NUESTRO ESTADO. PARA LO ANTERIOR, DICHA COMISIÓN SE LLAMARÁ EN ADELANTE, COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “CAMBIOS DE FORMA Y MEJORÍAS DE FONDO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD”, POR LO QUE TIENE DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y SALUDANDO A NUESTRO COMPAÑERO ENRIQUE BENÍTEZ, GRACIAS POR ESTARNOS ACOMPAÑANDO TODO ESTE PERIODO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, GRACIAS MUY AMABLE DIPUTADO. EN MÉXICO, ALREDEDOR DEL 6% DE LA POBLACIÓN VIVE CON ALGUNA DISCAPACIDAD. SEGÚN EL INEGI, EN EL PAÍS HAY



1'590,583 PERSONAS CON PROBLEMAS O CONDICIONES MENTALES, QUE ESTO SIGNIFICA MÁS DEL 1% DE LA POBLACIÓN. A SU VEZ, HAY 1'149,257 PERSONAS QUE TIENEN PROBLEMAS PARA RECORDAR O CONCENTRARSE. ESTO TAMBIÉN SIGNIFICA EL 1% APROXIMADAMENTE DE LA POBLACIÓN. LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL, SE ENCARGA DE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ESTADO DE DURANGO, SIENDO LA ÚNICA A NIVEL NACIONAL Y UN EJEMPLO PARA EL PAÍS. ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y CON FUNCIONES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. ENCARGADA DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS Y LOS INTERESES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. SUS FUNCIONES, DE MANERA ESPECÍFICA, SON LAS SIGUIENTES: SER GARANTE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MENTAL, CUANDO SE LESIONEN SUS DERECHOS HUMANOS EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA; REPRESENTAR LOS INTERESES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MENTAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, MEDIANTE EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES, RECURSOS, TRÁMITES O GESTIONES QUE PROCEDAN; REPRESENTAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MENTAL ANTE ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS; DENUNCIAR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO LOS HECHOS QUE LLEGUEN A SU CONOCIMIENTO Y QUE PUEDAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO EN CONTRA DE LAS PERSONAS CON



DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y MENTAL Y CONVERTIRSE EN COADYUVANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO; DEFENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y MENTAL ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES CUANDO LO PRETENDAN ENJUICIAR PENALMENTE SIN HABER TOMADO EN CUENTA SU CONDICIÓN COMO EXCLUYENTE Y ATENUANTE DE RESPONSABILIDAD. ACTUALMENTE CUENTAN CON 126 CASOS VIGENTES, DE LOS CUALES LA MAYORÍA SON DE INTERDICCIÓN, REPRESENTANDO LOS INTERESES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA PROCURADURÍA PRESTA UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA EL ESTADO, YA QUE DE MANERA GRATUITA BRINDA UNA REPRESENTACIÓN LEGAL, QUE DE MANERA PRIVADA ASCIENDE A UN COSTO DE APROXIMADAMENTE 46 MIL PESOS. SIN EMBARGO, SE ENFRENTA A CIRCUNSTANCIAS QUE LIMITAN A LA MISMA, PARA REPRESENTAR AL 100% DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE HABITAN EN DURANGO, COMO ES LA FALTA DE INSTALACIONES ADECUADAS, YA QUE ELLOS SE ENCUENTRAN EN UN BIEN INMUEBLE QUE PERTENECE AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA FORESTAL, CONTANDO CON UN ESPACIO INSUFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ACUDEN EN BUSCA DE LA REPRESENTACIÓN, NO CUENTAN CON EQUIPO DE CÓMPUTO SUFICIENTE, NI ACCESO A INTERNET Y LÍNEA TELEFÓNICA PROPIA PARA ESTA PROCURADURÍA. CABE SEÑALAR QUE ESTA PROCURADURÍA ESTÁ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FORESTAL, PORQUE PERTENECE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN DURANGO. DE IGUAL FORMA, CUENTAN CON UN EQUIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA



ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y DE TRABAJO SOCIAL, SIN EMBARGO, CON LA CANTIDAD DE PERSONAL ES LIMITADA, LA CUAL DERIVA EN UNA EXCESIVA CARGA DE TRABAJO Y RESULTA NECESARIO QUE CUENTEN CON UN DOCENTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL, UN MÉDICO Y UN PSICÓLOGO, PARA FORMAR UN COMITÉ ESPECIALIZADO QUE ANALICE Y PROPONGA SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA QUE SE ATIENDE. EN ESTE HONORABLE CONGRESO, RECONOCEMOS LA IMPORTANTE LABOR POR LA MEJOR INTERPRETACIÓN POSIBLE DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LA PROCURADURÍA REALIZA, ATENDIENDO A UNA INICIATIVA DE CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DE LA PROCURADURÍA, YA QUE VULNERA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE IGUAL FORMA, HACEMOS UN LLAMADO A LAS INSTITUCIONES PERTINENTES A FORTALECER EL VÍNCULO CON LA PROCURADURÍA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, A FAVORECER LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA. ESTIMADOS DIPUTADOS, NADIE ESTAMOS EXENTOS DE PADECER UNA DISCAPACIDAD, LOS INVITO A QUE CONTINUEMOS VELANDO POR SUS DERECHOS DE LA MANO DE LAS INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN. ES CUÁNTO Y LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (11:38) ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LAS Y LOS CC. INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA PARA LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES (15) QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS A LAS (11:00) ONCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. SE ORDENA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. MUCHAS GRACIAS Y QUE PASEN BUEN DÍA. DAMOS FE-----

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

SECRETARIA